BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI EDICION DE 19 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 8 de noviembre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.093

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES — Resolución Nº 1415 del 25-9-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 300,—	$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 600,—	$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 800,—	$a 2,—
Avisos Comerciales	$a 900,—	$a 2,—
Avisos Administrativos	$a 400,—	$a 2,—
Edictos de Mina	$a 700,—	$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 700,—	$a 2,—
Edictos Judiciales	$a 300,—	$a 1,50
Posesión Veinteñal	$a 500,—	$a 2,—
Edictos Sucesorios	$a 400,—	$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	$a 450,—	$a 1,50
Remates Varios	$a 350,—	$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	$a 3.200,—	
Más un adicional de	$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 2.500,—
Semestral	$a 1.800,—
Trimestral	$a 1.000,—
Mensual	$a 600,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50,—
Atrasado, más de un año	$a 150,—
Separata	$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2271 del 2-11-84 — Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia 3681
S.G.G. Nº 2272 del 2-11-84 — Deja sin efecto el Decreto Nº 1086/84 3681
S.G.G. Nº 2280 del 5-11-84 — Designa en el cargo de Secretario General de la Gobernación al doctor Santos Jacinto Davalos 3681
M.E. Nº 2281 del 5-11-84 — Designa en el cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta, al doctor Luis Adolfo Saravia 3681
S.G.G. Nº 2282 del 5-11-84 — Asigna el uso de la residencia oficial ubicada en calle Mariano Boedo Nº 159 al señor Presidente del Banco Provincial de Salta 3681
M.E. Nº 2283 del 5-11-84 — Designa en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta al doctor Jorge Nelson Montoya 3681

Pág.

M.E. Nº 2284 del 5-11-84 — Designa en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta al señor Luis Gerardo Marocco 3682
M.E. Nº 2286 del 5-11-84 — Designa en el cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Economía al C.P.N. Raúl Eduardo Paesani 3682
S.G.G. Nº 2289 del 5-11-84 — Pone interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia al señor Vice - Gobernador 3682

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2275 del 5-11-84 — Acepta la renuncia presentada al cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta 3682
M.E. Nº 2276 del 5-11-84 — Acepta renuncias presentadas por Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta 3682
M.E. Nº 2277 del 5-11-84 — Acepta renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Economía 3682
S.G.G. Nº 2278 del 5-11-84 — Acepta renuncia presentada al cargo de Secretario General de la Gobernación 3682
S.G.G. Nº 2279 del 5-11-84 — Acepta renuncia presentada al cargo de Secretario de Estado de Gobierno 3682
M.E. Nº 2285 del 5-11-84 — Acepta renuncia presentada al cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas 3683
S.G.G. Nº 2287 del 5-11-84 — Adscríbese a profesional al Banco Provincial de Salta ... 3683
S.G.G. Nº 2288 del 5-11-84 — Adscríbese personal al Banco Provincial de Salta 3683

RESOLUCION GENERAL

Nº 54778 — Dirección General de Rentas, Nº 40 3683

EDICTOS DE MINAS

Nº 54777 — Jaime Rogelio Uro y José Alberto Gómez 3684
Nº 54774 — Abra de Minas S. A. 3685
Nº 54596 — José Geberovich 3685
Nº 54583 — Santiago Chocobar 3685

CADUCIDAD DE MINA

Nº 54779 — Juzgado de Minas 3686

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54758 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 3/84 3686
Nº 54757 — M. B. S. - Dirección General de Administración, Nº 37 FN. 3686
Nº 54739 — I.S.S.A.R.A. Lic. Nº 12/84 3686
Nº 54719 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 16/84 3686
Nº 54656 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 57/84 3686
Nº 54655 — Direc. Nacional de Vialidad, Nº 58/84 3687
Nº 54565 — Encotel Argentina Nº 20 3687

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 54752 — Policía de Salta 3687

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54780 — Murillo, Justo 3687
Nº 54768 — Félix Diego Amat 3687
Nº 54767 — María Adela Cecilia Ligoule de Pucci 3687
Nº 54761 — Tapia, Pastor Clemente Bienvenido 3687
Nº 54760 — Abratte, Miguel 3688
Nº 54759 — Velarde, Víctor 3688
Nº 54755 — Olivares de Flores Macrobia 3688
Nº 54751 — Reynaldo Abud Chamale 3688
Nº 54749 — Galli Elín Arturo 3688
Nº 54746 — Humberto Estevan Medina 3688
Nº 54744 — Lorenza del Carmen Martínez de Cardozo 3688

Pág.
Nº 54743 — Guerra Cirilo, Romero Celestina Jacinta y Romero Julia Zenona 3688
Nº 54742 — Tito Nicolás Ramírez y Estefanía Carpanchay de Ramírez 3689
Nº 54741 — Lastero Ernesto 3689
Nº 54740 — Bordón Luisa Victoria 3689
Nº 54736 — Saravia de De Los Ríos Sofía 3689
Nº 54734 — Duilio Antonio Yorio 3689
Nº 54731 — García Josefa Cardona de 3689
Nº 54726 — Renfijes, Francisca 3689
Nº 54715 — Felipe Roberto Menú 3689
Nº 54714 — Carlos Benito Botteri 3689

REMATES JUDICIALES

Nº 54776 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-53.563/84 3690
Nº 54772 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1-A-48.688/83 3690
Nº 54771 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-39.814/83 3690
Nº 54770 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-23.033/81 3690
Nº 54769 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-11.396/80 3690
Nº 54735 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-54.280/84 3691
Nº 54711 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-47.230/83 3691

POSESION VEINTEÑAL

Nº 54732 — Cruz Alejandro Américo 3691
Nº 54727 — Idelfonso Figueroa y Eduviges Figueroa 3691

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 54753 — Bosi Isabel 3691

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54745 — Palacios Silvia Mónica 3692
Nº 54738 — Cruz Carlos Ariel 3692
Nº 54737 — Roberto Tapia 3692

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 54766 — Satélite S. R. L. 3692
Nº 54765 — Néstor Farfán Construcciones S. R. L. 3692
Nº 54763 — Orense S. A. 3693
Nº 54762 — Doseles S. A. 3693

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54775 — Banco del Noroeste Coop. Ltdo., para el día 1º-12-84 3694
Nº 54773 — Riosal S.A.M.I.C.A., para el día 26-11-84 3694

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 54764 — Centro de Suboficiales Retirados de Gendarmería Nacional, para el día 24-11-84 3695

RECAUDACION

Nº 54756 — Del día 7-11-84 3695

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2271

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso del que suscribe a esta ciudad;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 2 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2272

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1086/84;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 2 de noviembre del año en curso, el Decreto Nº 1086, de fecha 17-5-84.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2280

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que mediante Decreto Nº 2278/84, se acepta la renuncia presentada por el doctor Luis Adolfo Saravia, al cargo de Secretario General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Secretario General de la Gobernación, al doctor Santos Jacinto Dávalos, L. E. 7.249.207, Clase 1938, a partir del día 5 de noviembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2281

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 2275/84, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 3132 y sus modificaciones;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta al Dr. Luis Adolfo Saravia, clase 1935, L. E. Nº 5.922.615, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Haddad (ad-hoc)

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2282

Secretaría General de la Gobernación

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nº 6219,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Asígnase el uso de la residencia oficial ubicada en calle Mariano Boedo Nº 159 de esta ciudad, al señor Presidente del Directorio del Banco Provincial de Salta, doctor Luis Adolfo Saravia.

Art. 2º — La administración del inmueble citado y de los bienes muebles que se encuentran en el mismo, según inventario de fecha 11/12/83, quedarán a cargo de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, con sujeción al artículo 95 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 3º — Los gastos que origine el uso del mencionado inmueble, en concepto de luz, gas y teléfono, como así también la reposición de los bienes muebles referidos en el artículo precedente, correrán por cuenta exclusiva del funcionario al que se le asigna la vivienda de referencia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Sub-Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Haddad (ad-hoc)

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2283

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 2276/84 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 3132 y sus modificatorias;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta, al doctor Jorge Nelson Montoya, L.E. Nº 7.245.751, Clase 1938, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Haddad

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2284

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 2276 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 3132 y sus modificatorias;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Vocal del Directorio del Banco Provincial de Salta al señor Luis Gerardo Marocco L.E. Nº 8.163.467, clase 1943, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Haddad

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2286

Ministerio de Economía

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Economía al C.P.N. Raúl Eduardo Paesani, L.E. Nº 8.376.731, clase 1950, a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación dispuesta precedentemente es con retención del cargo de Jefe Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Haddad

Salta, 5 de noviembre de 1984

DECRETO Nº 2289

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del suscripto a la Capital Federal, a partir del día 5 de noviembre del año en curso,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Gobierno de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir del día 5 de noviembre del corriente año, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Isa - Dávalos

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2275 - 5-11-84.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo, L.E. Nº 8.171.251, clase 1945, al cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

M. de Economía - Decreto Nº 2276 - 5-11-84.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, acéptase las renuncias presentadas por los señores Darío Víctor Fonseca, D.N.I. Nº 7.636.387, clase 1948, Lic. Domingo Héctor Avellaneda, L.E. Nº 4.620.785, clase 1947 y Lic. Carlos Juan Pomar, L.E. Nº 5.090.264, clase 1948, al cargo de Vocales del Directorio del Banco Provincial de Salta, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

M. de Economía - Decreto Nº 2277 - 5-11-84.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto, acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge Nelson Montoya, L.E. Nº 7.246.751, clase 1938, al cargo de Secretario de Estado de Hacienda y Economía, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2278 - 5-11-84.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Adolfo Saravia, al cargo de Secretario General de la Gobernación, a partir del día 5 de noviembre del año en curso, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2279 - 5-11-84.

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Santos Jacinto Dávalos, al car-

go de Secretario de Estado de Gobierno, a partir del día 5 de noviembre del año en curso, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

M. de Economía - Decreto Nº 2285 - 5-11-84.

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha del presente decreto acéptase la renuncia presentada por el C.P.N. Raúl Eduardo Paesani, L.E. Nº 8.376.731, clase 1950, al cargo de Director General de Presupuesto y Finanzas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2287 - 5-11-84.

Artículo 1º — Adscríbese, a partir del día 5 de noviembre del año en curso, a la doctora Sonia Margarita Escudero, D.N.I. Nº 10.993.929, clase 1953, Personal Contratado según Decreto Nº 579/84, Asesora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes de la Gobernación, categoría 22, al Banco Provincial de Salta para que se desempeñe en la Presidencia de dicho organismo.

Art. 2º — Déjase establecido que la diferencia de sueldo entre la categoría 22 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Registro Oficial de Leyes de la Gobernación y la del cargo que desempeñe en el Banco Provincial de Salta, será absorbido por ésta última institución.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2288 - 5-11-84.

Artículo 1º — Adscríbase, a partir del 5 de noviembre del corriente año, a la señora María del Pilar Padilla de Lucena, L.C. 3.681.730, clase 1937, Agrupamiento Administrativo, Tramo b, categoría 18, Redactora Administrativa del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación, al Banco Provincial de Salta, para que se desempeñe como 2º Jefe de División 3ra.

Art. 2º — Déjase establecido que la diferencia de sueldo entre la categoría 18 de la Secretaría General de la Gobernación y la del cargo de 2º Jefe División 3ra. del Banco Provincial de Salta, será absorbido por ésta última institución.

Art. 3º — Dispónese que con igual vigencia a la consignada en el artículo 1º del presente decreto, la señora María del Pilar Padilla de Lucena, retiene el cargo de Agrupamiento Administrativo, Tramo b, categoría 18, del Departamento Despacho de la Dirección General de Administración de la Gobernación del que es titular según decreto Nº 1092/84.

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 54778 R. s/c. Nº 3324

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Salta, octubre 30 de 1984

RESOLUCION GENERAL Nº 40

VISTO:

Lo establecido en los artículos 236 y 238 del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema actual de agentes de retención y percepción en el ámbito del Impuesto de Sellos se limita, además del sector público, únicamente a los señores Escribanos titulares o adscriptos de registros, Bancos, Cías. de Seguros y algunos entes específicos como ser Bolsas de Comercio o Cereales;

Que la limitación señalada hace que queden excluídos del sistema sectores de la actividad productiva y comercial que por su modalidad operativa utilizan continua y cotidianamente instrumentos sujetos al gravamen;

Que en aras de facilitar el cumplimiento, tanto del impuesto que recaiga en cabeza propia o de aquel que corresponda al tercero contratante, es de buena política de administración tributaria el permitir que importantes sectores de la industria y comercio en general puedan integrarse al sistema, lográndose con ello un mejor cumplimiento y control para ambas partes;

Que en lo atinente al régimen actual, en el que se encuentran obligados a actuar como agentes de retención o percepción el sector público, las "Compañías de Seguros"; "Bancos y Entidades Financieras comprendidas en la Ley 21.526" y los señores Escribanos respecto de las escrituras públicas en que intervengan; resulta necesario, teniendo en cuenta los cambios producidos en la operativa del mercado incorporar como agentes obligados a instituciones similares aunque no estuvieren comprendidos en el régimen de la ley 21.526, como ser las entidades de "Ahorro para fines determinados", "Ahorro y Préstamo", "De Capitalización y Ahorro", como así también las Mutuales y Cooperativas que realizan operaciones de crédito;

Que respecto de la producción de productos primarios (agropecuarios, forestales, mineros, etc.) y habida cuenta de la modalidad de comercialición de los mismos, la cual se canaliza en su mayoría por intermedio de acopios, cooperativas de productores y Bolsas o Juntas, ya sean de granos, carnes, etc.; resulta coherente incorporar al sistema a las entidades o empresas, personas físicas o jurídicas que adquieran esos productos, toda vez que en la operación se utilizan generalmente instrumentos alcanzados por el Impuesto de Sellos;

Por ello, de conformidad a lo dispuesto por el art. 5º del Código Fiscal;

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º El sistema de pago del Impuesto de Sellos establecido y reglado por los artículos 236 y 238 del Código Fiscal, será obligatorio para los organismos, reparticiones, empresas y demás entidades del Estado Nacional, Provincial y de las municipalidades, cualquiera sea su carácter, Escribanos titulares o adscriptos de registros, Bancos y Entidades Financieras, incluso los no comprendidos en la Ley 21.526 y sus modificatorias, Compañías de Seguros; "Entidades de Ahorro para fines determinados"; "Entidades de Ahorro y Préstamo"; "Entidades de Capitalización y Ahorro"; "Mutuales, Cooperativas y entidades que realicen operaciones de préstamos y/o crédito"

y las entidades o empresas, personas físicas o jurídicas que adquieran productos agropecuarios, forestales, ictícolas y/o mineros en su primera etapa de comercialización.

2º El sistema será optativo para los demás sujetos cuyo volumen de operaciones incididas por el Impuesto de Sellos justifique, a juicio de la Dirección, su inclusión en el mismo.

3º Asimismo si, a juicio de la Dirección un sujeto revistiere la importancia necesaria para ser incluido en el sistema y el mismo no hubiere hecho uso de la opción, podrá incluirlo de oficio dictando la pertinente resolución declarándolo agente de retención y/o percepción, según corresponda.

4º Lo que a la fecha ya actúan como agentes de retención en el Impuesto de Sellos seguirán utilizando el mismo número asignado, salvo disposición administrativa en contrario. Los que conforme al artículo 2º de la presente opten por integrarse al sistema, solicitarán número de inscripción en la Sección Sellos del Departamento de Fiscalización Interna de esta Dirección, haciendo constar en la solicitud los siguientes datos: nombre o razón social, tipo de sociedad, domicilio fiscal, nombres y número de documento de responsables, cantidad estimativa de instrumentos mensuales y sumatoria de sus montos, como asimismo cualquier otro dato de interés.

5º Para los que ejerzan la opción establecida en el artículo 2º, como así también para aquellos que resultan obligados por la presente, es requisito indispensable llevar sus registros y archivos de manera tal que permitan una fácil y correcta verificación de las operaciones que corresponda incluir en la declaración jurada, debiendo registrar las mismas en un libro especial que será habilitado por esta Dirección, el cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: número correlativo de operaciones, fecha de operación, terceros intervinientes, número de factura o documentación equivalente, importe documentado, tipo de instrumento, impuesto resultante, una columna de observaciones para consignar cualquier otro dato inherente.

Para aquellos sujetos que posean sistemas de computación, la Dirección podrá dispensar el uso del libro mencionado, previa autorización expresa.

6º Una vez ejercida la opción conforme al artículo 2º, la misma quedará en firme y no podrá dejarse sin efecto sin previo consentimiento de la Dirección, el que deberá formalizarse por resolución.

7º La Dirección podrá, cuando las causas lo justifiquen suspender o excluir del sistema a determinados agentes de retención o percepción, debiendo dictarse la pertinente norma fundamentada.

8º La Dirección podrá implementar el uso obligatorio de pagarés u otros instrumentos prenumerados o en su caso habilitará la documentación que deberán utilizar los que actúen como agentes de retención o percepción.

9º El Impuesto de Sellos que corresponda a cada instrumento será determinado en el momento de la operación e incluído en la declaración jurada del mes en que se celebre el acto.

10º Mensualmente, los incluidos en el sistema deberán depositar en las bocas habilitadas al efecto, hasta el día 15 del mes siguiente al cual correspondan las retenciones, el impuesto correspondiente por cuenta propia y el retenido, ajustándose a los procedimientos de percepción que establece el Código Fiscal, leyes especiales o esta reglamentación.

11º Hasta el día 15 de cada mes, deberá presentarse ante esta Dirección una declaración jurada en las que se consignarán, agrupada por tipos, las operaciones gravadas con el Impuesto de Sellos realizadas en el mes inmediato anterior; al mismo tiempo, se adjuntará una copia o fotocopia del comprobante de pago.

12º En todos los casos, deberá dejarse consignado en los instrumentos la circunstancia de abonarse el impuesto por declaración jurada, mediante el estampado de un sello cuyo modelo deberá ser aprobado por esta Dirección y contendrá los siguientes datos: Impuesto de Sellos; Autorizado su pago por DD. JJ.; Nº de inscripción; nombre o razón social; Nº de operación e importe.

13º Lo dispuesto en los artículos 10º y 11º de ésta Resolución no será de aplicación respecto de las percepciones que efectúen los señores Escribanos en los actos que se instrumenten por escritura pública, en cuyo caso deberá procederse conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1713 del 15 de julio de 1975.

14º Los sujetos obligados a actuar como agentes de retención o percepción conforme a las disposiciones precedentes y que a la fecha no estuvieren inscriptos como tales, deberán inscribirse hasta el día 30 de noviembre de 1984.

15º Derógase la Resolución General Nº 56/73 y toda otra norma que se oponga a la presente.

16º La presente Resolución tendrá vigencia para los actos u operaciones que se celebren a partir del 1º de diciembre de 1984.

17º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

18º Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. Enrique Angel Morganti, Director General, Dirección General de Rentas, Salta.

Sin cargo e) 8-11-84

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54777 F. Nº 23506

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Jaime Rogelio Uro y José Alberto Gómez, han denunciado el 16 de agosto de 1984, en el departamento de Molinos, por Expte. Nº 12074, el

descubrimiento de un yacimiento de mica y berilo al que denominaron: "Daniela Primera", con la siguiente ubicación: Como PR. el cerro El Toldo, se mide 3000 m. az. 145º y se llega al PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad de la sucesión Dávalos, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1026 de esta ciudad. Salta, 6 de noviembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 2.100.- e) 8, 19 y 28-11-84

O. P. Nº 54774 F. Nº 23509

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Abra de Minas S.A., el 7 de agosto de 1984, ha solicitado la mensura de la mina de oro, plata y cobre, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Renacuajo", que tramita por Expte. Nº 11751, la cual constará de seis pertenencias de 100 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Como PR. el mojón S.O. de mina San Francisco, Expte. 1189 a partir del cual se mide 3420 m. az. 236º 58'01" para ubicar la labor legal practicada L.L., de aquí se mide 432,17 m. az. 360º00'00" para ubicar el P.P., desde el cual se mide 651,74 m. az. 270º00'00" para ubicar el esquinero 2, luego 1000 m. az. 180º00'00" para ubicar el esquinero 5, luego 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero 6, luego 1000 m. az. 0º00'00" para ubicar el esquinero 1 y finalmente 348,26 m. az. 270º00'00" para coincidir nuevamente con el PP. Pertenencia Nº 2: A partir del esquinero 5 de la pertenencia Nº 1 (ya replanteado) se mide 1000 m. az. 180º00'00" para ubicar el esquinero 8, luego se mide 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero 7, luego se mide 1000 m. az. 0º00'00" para replantear el esquinero 6 y finalmente 1000 m. az. 270º00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 5 delimitándose así la superficie de 100 has. Pertenencia Nº 3: A partir del mojón 8 de la pertenencia Nº 2 (ya replanteado) se mide 1000 m. az. 180º00'00" para ubicar el esquinero 11, luego se mide 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero 12, luego 1000 m. az. 0º00'00" para ubicar el esquinero 7 (de la pert. Nº 2) y finalmente 1000 m. az. 270º00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 8 (pert. Nº 2) delimitándose así la superficie de 100 has. Pertenencia Nº 4: A partir del esquinero 8 de la pert. Nº 2 (ya replanteado) se mide 1000 m. az. 270º00'00" para ubicar el esquinero Nº 10, luego 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero 11 (pert. Nº 3) y finalmente se mide 1000 m. az. 360º00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 8 delimitándose así la superficie de 100 has. Pertenencia Nº 5: A partir del esquinero Nº 5 de la pert. Nº 1 y 2 (ya replanteado) se mide 1000 m. az. 270º00'00" para ubicar el esq. Nº 4, luego se mide 1000 m. az. 180º00'00" para ubicar el esquinero Nº 9 (pert. Nº 4), luego se mide 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero Nº 8 (pert. Nº 2, 3 y 4) y finalmente 1000 m. az. 0º 00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 5 (pert. 1 y 2) delimitándose así la superficie de 100 has. Pertenencia Nº 6: A partir del esquinero Nº 2 de la pert. Nº 1 (ya replanteado) se mide 1000 m. az. 270º00'00" para ubicar el esquinero Nº 3, luego se mide 1000 m. az. 180º 00'00" para ubicar el esquinero Nº 4 (pert. Nº 5), luego se mide 1000 m. az. 90º00'00" para ubicar el esquinero 5 (pert. Nº 1 y 2) y finalmente se mide 1000 m. az. 0º00'00" para coincidir nuevamente con el esquinero 2 (pert. Nº 1) delimitándose así la superficie de 100 has. Quedan delimitadas 6 pertenencias con los siguientes esquineros: Pert. Nº 1: esq. Nºs. 1, 2, 5 y 6. Pert. Nº 2: esq. Nºs. 5, 6, 7 y 8; Pert. Nº 3: esq. Nº 7, 8, 11 y 12. Pert. Nº 4: esq. Nº 8, 9, 10 y 11. Pert. Nº 5: esq. Nº 4, 5, 8 y 9 y Pert. Nº 6; esq. Nºs. 2, 3, 4 y 5. Salta, 19 de setiembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 4.260.- e) 8, 19 y 28-11-84

O. P. Nº 54596 F. Nº 23326

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, José Geberovich, el 23 de mayo de 1983, por Expte. Nº 11719, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. el cementerio de Mono Abra; se mide 5.000 metros az. 360º hasta el PP,. a partir de ese punto se mide: 2.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 4.000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 5.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 2.400 metros az. 180º hasta el punto 4, luego 2.200 metros az. 270º hasta el punto 5, luego 1.600 metros az. 180º hasta el punto 6 y por último 800 metros az. 270º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie libre de 1.634 Has. 5.000m2. por superponerse en 13 Has. 5.000 m2. a la mina Campamento, Expte. Nº 1.406; en 18 Has. a la mina Viscachani, Expte. Nº 623 y en aproximadamente 334 Has. al cateo Expte. Nº 11591. Los terrenos afectados, son de propiedad de la señora Hortensia Campero de Figueroa, con domicilio en calle Mitre Nº 356 de esta ciudad. — Salta, 2 de octubre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.400,- e) 26-10 y 8-11-84

O. P. Nº 54583 F. Nº 23317

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Santiago Chocobar, el 29 de diciembre de 1983, por Expte. Nº 11871, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR y PP. el mojón sudeste de la mina Marcia, Expte. Nº 1108; se mide 2.000 metros az. 16º 51' hasta el punto 1, luego 300 metros az. 276º 48' 16" hasta el punto 2, luego 1.000 metros az. 360º hasta el punto 3, luego 400 metros az. 96º 48' 16" hasta el punto 4, luego 100 metros az. 16º 48' 16" hasta el punto 5, luego 2.100 metros az. 90º hasta el punto 6, luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 7, luego 2.500 metros az. 270º hasta el punto 8 y finalmente 1.000 metros az. 360º hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie

libre de 968 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 9 de octubre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.400,- e) 26-10 y 8-11-84

CADUCIDAD DE MINA

O. P. Nº 54779 R. S/C. Nº 3325

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 45 del Decreto Ley 430/57, que se han caducado las siguientes solicitudes y permisos para exploraciones y cateo de minerales de 1ra. y 2da. categoría:

Expediente Nº - Presentado por: - Departamento:

11.637 Zilli, Rogelio Roque, La Poma.
11.951 Yañez, Julio, Los Andes.
11.587 Conaliot S.R.L., Los Andes.
11.607 Zilli, Gilberto, La Poma.
11.589 Sánchez Salerno, Luis Enrique, Orán.
11.551 García de Albesa, Berta Eugenia, Los Andes.
11.207 Dominium S.A., Chicoana.
11.519 Amado, Oscar y Velarde, Julio E., Cafayate.
11.449 Vera Alvarado, Julio Adolfo, La Poma.
11.645 Figueroa Cornejo, Adolfo, Guachipas.
11.569 Mealla, Lorenzo Hilario, Sta. Victoria.
11.673 López Reyes, María Teresa, Los Andes.
11.495 Taca - Taca S.A., Los Andes.

Salta, 6 de noviembre de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria.

Sin cargo e) 8-11-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54758 F. Nº 1749

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA SALTA

Licitación Pública Nº 3/84

Objeto: Adquisición de cubiertas con destino a los vehículos de esta EERA - Salta.

Apertura: Día 23 de noviembre de 1984, a horas 11, en la Administración de esta EERA - Salta, sita en Ruta Nacional Nº 68, km. 1585, Cerrillos, provincia de Salta (C.C. 228 - Salta 4400).

Llámase a Licitación Pública Nº 3/84, de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dicho pliego podrá ser retirado sin cargo en la Administración de esta EERA - Salta.

José Humberto Arequipa, Reemplazante Administrador.

Valor al cobro $a 800.- e) 8 y 9-11-84

O. P. Nº 54757 F. Nº 1748

Provincia de Salta
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Una camioneta Pick-Up

Llámase a Licitación Pública Nº 37 FN, a realizarse el día 23 de noviembre de 1984 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de una camioneta Pick-Up con destino a: Dirección Atención Primaria de la Salud. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 200 (Pesos argentinos doscientos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano Nº 1349 — Salta.

Valor al cobro $a 800.- e) 8 y 9-11-84

O. P. Nº 54739 F. Nº 23487

I. S. S. A. R. A.

LICITACION PUBLICA Nº 12/84

Objeto: Adquisición de máquinas de escribir y calcular y muebles de oficina.

Apertura: El día 20-11-84 a las 17 horas o siguiente día hábil administrativo si éste fuere declarado feriado o no laborable.

Pliego de Condiciones: Retirar en Gerencia Regional N. O. A., calle 20 de Febrero 330, 2º piso - Salta, en el horario de 7 a 20 horas.

Precio del Pliego: $a 500,-.

Helio del Frari, Gerente General del NOA.

Imp. $a 800.- e) 7 y 8-11-84

O. P. Nº 54719 F. Nº 23457

Gobierno de la Provincia de Salta

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 16/1984

Obra: Normalización desagüe Ruta Provincial Nº 5: Lumbreras - Pichanal - Tramo: 4º: Las Lajitas - Luis Burela - Prog.: 44.853-48.000. Expte. 33-108.735.

Presupuesto oficial: $a 7.986.598.

Garantía de la propuesta: $a 79.866.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta.

Apertura de Licitación en: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta. Fecha: 23-11-84 a Horas 11:00.

Precio del pliego: $a 7.722.

LA DIRECCION

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54656 F. Nº 1740

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 57/84 del 5º Distrito para la contratación de Una cargadora frontal y dos camiones volcadores en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 La Viña. Presupuesto: $a 2.032.000. Depósito de garantía: $a 20.320. Precio del pliego: $a 400.

Plazo de ejecución: 2,5 meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54655 F. Nº 1739

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 58/84 del 5º Distrito para la contratación de Un tractor a oruga con topadora, en la Ruta Nº 68, Pcia. de Salta. Tramo: Empalme c/Ruta Nº 40 - La Viña. Presupuesto: $a 1.913.600. Depósito de garantía: $a 19.136. Precio del pliego: $a 400. Plazo de ejecución: dos (2) meses.

Presentación propuestas: 23 de noviembre de 1984 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.000,- e) 1 al 14-11-84

O. P. Nº 54565 F. Nº 1724

M. O. y S. P.

Secretaría de Comunicaciones

Empresa Nacional de Correos y Telégrafos

Licitación Pública Nº 20 - Día 13-12-84

Objeto: Contratar bajo el régimen de la Ley 13064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Cerrillos (Provincia de Salta).

Fecha de apertura: 13-12-84 - 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 11.790.000.

Importe de la garantía: $a 117.900.

Valor del pliego: $a 4.716.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina Cerrillos (Provincia de Salta).

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura

Publicaciones consecutivas: Quince (15). Primera publicación: 24-10-84.

Ing. Alberto Reinaldo Tallone, Director General de Ingeniería y Arquitectura.

Valor al cobro $a 6.000.— e) 24-10 al 13-11-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 54752 F. Nº 23474

POLICIA DE SALTA

JEFATURA

Jefatura de Policía solicita a los propietarios de inmuebles el alquiler de una propiedad, con destino a la Comisaría de la ciudad de Tartagal, ubicado dentro de un radio de seiscientos metros de la plaza principal, aproximadamente. Deberá contar con un mínimo de veinte habitaciones y cuatro sanitarios. Preferentemente sin intermediarios.

Fecha de apertura de las propuestas: el día 19 de noviembre de 1984 a horas 11. Presentar las mismas en el Departamento de Compras de Jefatura de Policía, calle Gral. Güemes Nº 750, Salta - Capital.

Imp. $a 800,- e) 7 y 8-11-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54780 R. S/C. Nº 3326

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos caratulados: MURILLO, JUSTO - Sucesorio, Expte. Nº A-53.950/84, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Justo Murillo a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, por el término de 30 días a partir de la última publicación del presente. Publíquese por 3 días. Salta, 26 de octubre de 1984. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Sin cargo e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54768 F. Nº 23525

El doctor Lídoro Manoff, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. Nº 55.756/84 que tramita ante la Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX DIEGO AMAT para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Publicaciones tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de noviembre de 1984. Dra. Adriana García Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54767 F. Nº 23511

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, declara abierta la Sucesión de MARIA ADELA CECILIA LIGOULE DE PUCCI, Expte. Nº A-55.814/84, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, con el apercibimiento de ley. Salta, 31 de octubre de 1984. Publíquese por tres días. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54761 F. Nº 23515

La doctora María Vargas, Juez Interina, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos Caratulados: "Sucesorio AB - Intestato de Tapia Pastor Clemente Bienvenido" (Expte. Nº

2218/83), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Tartagal, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54760 F. Nº 23516

La Doctora María Vargas, Juez Interina, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio AB - Intestato de Abratte Miguel" (Expte. Nº 2594/84), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Tartagal, 7 de Setiembre de 1984. — Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54759 F. Nº 23517

El Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Velarde, Víctor - Sucesorio", Expte. Nº A-53413/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Diario "Boletín Oficial" y "El Tribuno". — Salta, 21 de Agosto de 1984. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 8 al 12-11-84

O. P. Nº 54755 F. Nº 23470

El doctor Luis Félix Costas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: OLIVARES DE FLORES, MACROBIA - Sucesorio, Expte. Nº MZ-A 54.164/84, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 27 de setiembre de 1984. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54751 F. Nº 23475

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos: Sucesorio y Administración Provisional de REYNALDO ABUD CHAMALE, Expte. Nº A-55.297/84, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54749 F. Nº 23499

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana García de Escudero, en autos: GALLI. ELIN ARTURO - Sucesorio, Expte. Nº A-47.743/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 21 de mayo de 1984. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54746 F. Nº 23476

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos: Sucesorio de HUMBERTO ESTEVAN MEDINA, Expte. Nº A-54.295/84, cita a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54744 F. Nº 23480

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Laura Laconi de Saravia, en autos caratulados: Sucesorio de LORENZA DEL CARMEN MARTINEZ DE CARDOZO, Expte. Nº A-07582/80, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54743 F. Nº 23481

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la doctora Adriana Galli de Heredia, en Expte. Nº A-53.387/84, Sucesorio de GUERRA, CIRILO; ROMERO, CELESTINA JACINTA y ROMERO, JULIA ZENONA, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Ofi-

cial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 4 de setiembre de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54742 F. Nº 23482

El doctor Víctor Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janin de Arias, en Expte. Nº A-53.380/84, Sucesorio de TITO NICOLAS RAMIREZ y ESTEFANIA CARPANCHAY DE RAMIREZ, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 15 de agosto de 1984. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54741 F. Nº 23483

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Graciela Carlsen de Briones, en Expte. Nº A-46.721/83, Sucesorio de LASTERO, ERNESTO, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de marzo de 1984. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54740 F. Nº 23484

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel Torino de Rueda, en Expte. Nº 2-A-47.902/83, Sucesorio de BORDON, LUISA VICTORIA, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles el Defensor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 7 de mayo de 1984. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54736 F. Nº 23491

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de SARAVIA DE LOS RIOS, SOFIA, Expte. Nº A-54.941/84, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, octubre 3 de 1984. — Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54734 F. Nº 23493

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 10ª Nom., Secretaria doctora Virginia Franco, en el Expte. Nº A-55.334/84, Sucesorio de don DUILIO ANTONIO YORIO, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. — Salta, noviembre 6 de 1984. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54731 F. Nº 23498

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la doctora Bibiana Acuña de Salim, en autos: GARCIA, JOSEFA CARDONA de - Sucesorio, Expte. Nº A-51.354/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria. — Salta, 28 de mayo de 1984. — Dra. Bibiana A. de Salim, Secretaria.

Imp. $a 1.200,- e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54726 F. Nº 23467

El doctor Luis Félix Costas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Renfijes, Francisca, Sucesorio", Expte. Nº A-51.713/84, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de junio de 1984. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54715 F. Nº 23455

La doctora Adriana G. de Heredia, Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, a cargo del doctor Jorge Garnica López, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Roberto Menú, para que hagan valer sus derechos en el Expte. Nº A-53.729/84 - Sucesorio de Felipe Roberto Menú, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

O. P. Nº 54714 F. Nº 23456

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia, 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por el término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación del presente a los herederos y acreedores del causante señor Carlos Benito Botteri, para que hagan valer sus de-

rechos en el juicio sucesorio tramitado en Expte. Nº A-55.241/84, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo.: Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria. Salta, 31 de octubre de 1984.

Imp. $a 1.200.— e) 6 al 8-11-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54776 F. Nº 23507

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL SIN BASE

Un equipo de audio c/bandeja y dos bafles

El día 8 de Noviembre de 1984, a las 18,45 horas en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en autos Ejecutivo c/Ruiz, Rodolfo A.; Expte. Nº A-53563/84, remataré Sin Base y de contado un equipo de audio compuesto de: Un amplificador marca Dynaco; Un mezclador s/marca; Una bandeja profesional marca Sincron B-34H y dos bafles marca Dynaco, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: Un día en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Gabriel Puló, Mart. Público.

Imp. $a 350.- e) 8-11-84

O. P. Nº 54772 F. Nº 23521

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una máquina de calcular Olivetti y un calefactor

El día 12 de noviembre de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 12ava. Nom., en autos: E. Prev. y P. V. Ejec. que se le sigue a Piana, Julio A. y otro, Expte. Nº 1 A-48.688/83, remataré Sin Base y de contado: una máquina de calcular marca Olivetti - Multisuma 20, color gris s/nº y un calefactor Eskabe Nº 0393, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. $a 350.- e) 8-11-84

O. P. Nº 54771 F. Nº 23522

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un pasacassete "Philips" y un stereo metal "Toshiba".

El día 14 de noviembre de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 12ava. Nom. en autos: Ejecutivo que se le sigue a Dip, Adolfo E., Expte. Nº 2-A-39.814/83, remataré Sin Base y de contado: Un pasacassete marca Philips, s/nº visible y un stereo metal, marca Toshiba, mod. Cat-S2, que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. V. Solá, Martillero.

Imp. $a 350.- e) 8-11-84

O. P. Nº 54770 F. Nº 23523

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Un juego de living y una máquina de calcular con visor - Sin Base.

El 9 de noviembre de 1984, a horas 19 en mi escritorio de remates calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la doctora María Rosa I. Ayala en autos que se le sigue a Marco, Héctor Orlando y Eduardo S. Marco. Ejecutivo, Expte. Nº A-23.033/81, procederé a rematar Sin Base un juego de living prácticamente nuevo comp. de 3 cuerpos (1 sofá y 2 sillones en cuerina color naranja y armazón de madera en color oscuro en muy buen estado) y una máquina de calcular marca Olivetti Logos 41, con visor, en muy buen estado, funcionando, s/nº visible. Condiciones de pago: de contado. Comisión del martillero 10% a cuenta del comprador. El bien se entregará al comprador al finalizar la subasta. Los bienes pueden verse en horario comercial en el domicilio indicado precedentemente. E. Racioppi, Martillero.

Imp. $a 350.- e) 8-11-84

O. P. Nº 54769 F. Nº 23524

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Una finca en Angastaco - Dpto. San Carlos - Salta Base: $a 19.500.-

El 16 de noviembre de 1984, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría a cargo del doctor Luis María Pagano, en autos: Banco Provincial de Salta c/Nanni, Benjamín Raúl y Nanni, José Eduardo - Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº A-11.396/80, procederé a rematar con base de $a 19.500,- los derechos y acciones que les corresponden a los demandados, equivalente a 6.000 Has. del total de 8.554 Has., 50 áreas, 75 centiáreas, 99 metros cuadrados, de una finca ubicada en Angastaco, Dpto. de San Carlos, Prov. de Salta, denominada La Arcadita Campo, se subasta con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que le corresponde por accesión física y legal. Catastro Nº 855. Título: registrado a folio 314, asiento 7 del libro 2 de de la Dirección General de Inmuebles de San Carlos. Superficie total del inmueble según título 8.554 Has. 50 áreas, 75 centiáreas, 99 mts. cuadrados. Estado de ocupación: viven dos pastajeros criadores de cabras, sin exhibir contrato de arriendo. Condiciones de pago: 20% de contado en el acto del remate y a cuenta del precio de la venta, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta por el señor Juez que atiende

esta causa. Comisión del martillero 5% del importe total de la compra y también de contado. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mayores datos a la Oficina de Asuntos Legales del Banco Provincial, calle España Nº 550, ciudad y/o al suscrito martillero, calle Caseros Nº 1856/58, ciudad. Teléfono 211106. Mejoras: no tiene.

Imp. $a 2.940,- e) 8 al 15-11-84

O. P. Nº 54735 F. Nº 23492

Por GABRIEL PULO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical Philips - Un T.V. color J.V.C. Un juego de living de caña c/almohadones

El día 1º de noviembre de 1984, a las 19 horas, en Urquiza Nº 340 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos Ejecutivo que se sigue en Expte. Nº A-54.280/84, remataré sin base y de contado: Un juego de living c/sofá, de dos cuerpos y dos sillones de caña con almohadones, en tela floreada y una mesa ratona de mimbre con vidrios, Un televisor color marca J.V.C. y un equipo centro musical marca Philips con bandeja, cassetera y dos bafles, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: dos días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Gabriel Puló, Martillero Público.

Imp. $a 700,- e) 7 y 8-11-84

O. P. Nº 54711 F. Nº 23447

Por EFRAIN RACIOPPI

REMATE JUDICIAL

Importante propiedad en calle Mendoza Nº 332, de esta ciudad.

BASE $a 92.946.-

El día 9 de noviembre de 1984, a horas 19, en Caseros Nº 1856, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial, 10ª Nominación a cargo de la doctora Susana Raquel Alday, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en juicio que se le sigue a Orce, Jorge Armando. Ejecutivo. Expte. A-47.230/83, remataré con Base de $a 92.946.-, importe correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle Mendoza Nº 332, ciudad (casa). Catastro Nº 65.000, Dpto. Cap. Sec. "D"; Manz. 18, Parc. 8 bis, Reg. a fol. 45, as. 4 Libro 88 de la D. G. de Inmuebles, Ext. Fte. 8,50 mts. x 20,00 de Fdo. Mejoras: Servicios agua, luz, cloaca, etc.; tres dormitorios, dos baños, living-comedor, cocina comedor, pieza de servicio, baño de servicio, galería y patio. Estado de ocupación: La habita la señora Norma Calixta Torres de Orce, esposa del demandado y su familia. Condiciones de pago: 30% del precio del remate y a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez que atiende esta causa. Comisión del Martillero 5% en este acto. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil.

Imp. $a 2.250,- e) 5 al 9-11-84

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 54732 F. Nº 23496

El doctor Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Expte. Nº 13.836/77: Cruz, Alejandro Américo s/Posesión Veinteñal, cita por 9 días a Ercilla S. de Lucena o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Departamento La Candelaria, Partido El Ceibal, cuya superficie según plano mensura es de 2 hectáreas 6.417 m2.; siendo sus límites, al Norte, con el río Ceibal; al Sur, con Anatilde del Socorro Ruiz y Germán Baltazar Ruiz; al Este, con camino a La Candelaria y al Oeste, con Juan José Luciano Ramírez, Plano Nº 105, Catastro Nº 457, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. Edictos por 3 días. — Metán, 20 de setiembre de 1984. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. $a 1.500,- e) 7 al 4-11-84

O. P. Nº 54727 F. Nº 23466

El Procurador Jorge Enrique Arias Famín, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, en los autos caratulados: "Díaz, Benito Palermo - Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-49.753/84, cita y emplaza a los señores Ildefonso Figueroa y Eduviges Figueroa y/o sus sucesores, y todo interesado que se considere con derecho a la propiedad que se pretende usucapir, ubicada en el departamento de La Viña, partido de La Banda, denominada Merced, según plano de mensura para posesión veinteñal Nº 389 de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, y cuyos linderos son: al Norte, callejón que separa la propiedad a usucapir, con finca "La Costa", de Benito Palermo Díaz, catastro Nº 407; al Sur, con finca "San Vicente", de Ignacio Illescas, catastro 926; al Este, con la Ruta Nacional Nº 9; y al Oeste, con la propiedad de Nicolás López, catastro Nº 323; con una superficie total de 5 Has. 8.862,49 m2; a fin de que hagan valer sus derechos dentro de los siete días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por 5 (cinco) días. Salta, 6 de junio de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. $a 2.500.— e) 6 al 12-11-84

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 54753 F. Nº 23473

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia Décima Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en autos: Bosi, Isabel - Inscripción de Martillero, Expte. Nº A-54.843/84, hace saber: Que la doctora Isabel Bosi, con domicilio en calle Francisco G. Arias 1232 de esta ciudad, tramita por este Juzgado, la inscripción de martillero, a los efectos dispuestos por el Art.

2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los periódicos Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 2 de noviembre de 1984. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. $a 2.400,- e) 7 al 16-11-84

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54745 R. s/c. Nº 3323

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: Palacios, Silvia Mónica - Inhabilitación Judicial y Curatela, Expte. Nº 43.156/83, cita y emplaza a doña Dorotea Antonia López (argentina, hija natural de Justina López), para que en el término de seis días, a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquense edictos por tres días. — Secretaría, 30 de octubre de 1984. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo e) 7 al 9-11-84

O. P. Nº 54738 F. Nº 23485

El doctor Mario A. Salvadores, Juez en lo Civil de Personas y Familia Nº 2, Secretaría del doctor Oscar Romani, en autos: Cruz, Carlos Ariel - s/Guarda Judicial solicitada por Serafina Maidana de Liendro y Francisco Liendro, Expte. Nº 48.370/83, cita a los efectos de que comparezca a estar a derecho a la señora Gloria Florentina Cruz, dentro de los 9 días a contar desde la última publicación. (Publíquese por 2 días). — Salta, 19 de octubre de 1984. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $a 600,- e) 7 y 8-11-84

O. P. Nº 54737 F. Nº 23486

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Norma A. Fernández, en autos: Unión Inmobiliaria del Norte c/Tapia, Roberto - s/Cancelación de Promesa de Venta, Expediente Nº 1-A-21.778/81, cita para que el señor Roberto Tapia, comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento que si no lo hace en el término de 6 días contados desde la última publicación, se le designará Defensor Oficial de Ausentes. (Publíquese por dos (2) días. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. $a 600,- e) 7 y 8-11-84

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 54766 F. Nº 23513

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

SATELITE S.R.L.

1) Socios: DANIEL OMAR REZZONICO, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.612.722, domiciliado en Avda. Bélgica 1381, 5º piso, Dpto. A, Salta; JOSEFA ANTONIA CANAVESSE, argentina, soltera, 73 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.418.779, domiciliada en Humberto I 701, Buenos Aires y HECTOR ROBERTO RUSSO, argentino, casado, 29 años de edad, médico, D.N.I. Nº 11.554.594, domiciliado en Mar de las Antillas, Monobloque A, 3er. piso, Dpto. 11, Barrio San Remo - Salta.

2) Fecha de Constitución: Contrato privado de fecha 3 de octubre de 1984.

3) Denominación Social: SATELITE S. R. L.

4) Domicilio: Su domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Salta y sede social, actualmente en calle Córdoba Nº 889 - Salta.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la venta, alquiler y/o prestación de servicios de equipos uni y bidireccionales de radiocomunicación, móviles y/o portátiles; sistemas de alarma computados o no; radio taxi, mensajería rural, service, repuestos y accesorios. Su importación y exportación, de acuerdo a lo emanado por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

6) Plazo de duración: Será de 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de $a 600.000,- (Seiscientos mil pesos argentinos) formado por 600 (seiscientas) cuotas de $a 1.000,- (un mil pesos argentinos) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran en bienes.

Daniel Omar Rezzónico, 240 cuotas de $a. 1.000 c/u.	$a 240.000,-
Josefa A. Canavesse, 210 cuotas de $a 1.000 c/u.	$a 210.000,-
Héctor Roberto Russo, 150 cuotas de $a 1.000 c/u.	$a 150.000,-
Capital Social	$a 600.000,-

8) Dirección y Administración: La Sociedad será administrada por los tres socios en calidad de Gerentes, quienes comprometen a la Sociedad firmando cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 8-11-84

O. P. Nº 54765 F. Nº 23514

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

NESTOR FARFAN CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Socios: NESTOR FARFAN, argentino, viudo, 62 años de edad, comerciante, L. E. número 3.959.907, domiciliado en calle 25 de Mayo s/nº Campo Quijano y ARTURO FERNANDO FARFAN, argentino, soltero, 30 años de edad,

Ingeniero Civil, D. N. I. Nº 11.306.871, domiciliado en calle 25 de Mayo s/nº Campo Quijano, Salta.

2) Fecha de Constitución: Contrato privado de fecha 11 de agosto de 1984.

3) Denominación Social: NESTOR FARFAN CONSTRUCCIONES S. R. L.

4) Su domicilio social en jurisdicción de la localidad de Campo Quijano y sede social, actualmente en calle 25 de Mayo s/nº, Campo Quijano, Salta.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, ejecución de obras civiles.

6) Plazo de Duración: Será de 20 (veinte) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de $a 2.000.000 (Dos millones de pesos argentinos) formado por 200 (doscientas) cuotas de $a 10.000 (Diez mil pesos argentinos) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en bienes, en partes iguales.

8) Dirección y Administración: La Sociedad será administrada por ambos socios en calidad de Gerentes, quienes comprometen a la Sociedad firmando cualesquiera de ellos.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se autoriza la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 900,- e) 8-11-84

O. P. Nº 54763 F. Nº 23519

Constitución de Sociedad
ORENSE S. A.

Socios: LUIS ALBERTO GARCIA VIDAL, argentino, D. N. I. Nº 7.248.438, nacido el 12 de mayo de 1938, casado en primeras nupcias, abogado, domiciliado en Avda. Entre Ríos Nº 837 de esta ciudad, y HECTOR JUAN SAA, argentino, L. E. Nº 7.261.757, nacido el 27 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias, escribano, domiciliado en Santa Fe 266 de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1984. Escritura Nº 126.

Denominación Social: ORENSE S. A.

Domicilio social: Jurisdicción de esta ciudad de Salta, Entre Ríos Nº 837.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción de obras públicas o privadas, urbanas o rurales, incluso las operaciones comprendidas entre las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; obras viales, energéticas y electromecánicas y toda otra obra de ingeniería o arquitectura; compra venta, financiación, administración, comisiones, consignaciones, mandatos, locaciones de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; materiales de construcción y de todo otro bien afín o conexo a las actividades antes mencionadas.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Es de Pesos argentinos Tres millones, representado por tres mil acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal de Mil pesos argentinos cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales.

Administración y representación legal: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por tres a siete miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración de sus mandatos es de tres ejercicios. El número de Directores y su remuneración será fijada por la asamblea. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja de la sociedad un pagaré no a la orden de la misma, por la suma de Pesos argentinos mil. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar para que otro de sus miembros, individual o conjuntamente, tenga el uso de la firma social o decidir el otorgamiento de mandatos a terceros a esos fines, con la extensión que se resuelva en la respectiva decisión.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente del Directorio: Juan Carlos Gómez, argentino, L. E. Nº 4.418.111, nacido el 20 de setiembre de 1943, casado en primeras nupcias, Ingeniero Industrial, domiciliado en Juan Martín Leguizamón Nº 625, piso 6º de esta ciudad; Vicepresidente del Directorio: Luis Alberto García Vidal, y Director Titular: Héctor Juan Saá.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 6 de noviembre de 1984. — Dra, Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 1.500,- e) 8-11-84

O. P. Nº 54762 F. Nº 23520

Constitución de Sociedad
DOSELES S. A.

Socios: JOSE GUSTAVO LAVAQUE, argentino, D. N. I. Nº 17.309.390, nacido el 6 de enero de 1963, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano 1.022 de esta ciudad, y MARIA FERNANDA LAVAQUE, argentina, D. N. I. número 17.791.081, nacida el 11 de diciembre de 1964, soltera, comerciante, habilitada, domiciliada en Avda. Belgrano Nº 1.022 de esta ciudad.

Fecha instrumento de constitución: 8 de agosto de 1984. (Escritura Nº 208).

Denominación social: DOSELES SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio social: Jurisdicción de esta ciudad de Salta, Avenida Belgrano Nº 1.022.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a operaciones inmobiliarias mediante la compra - venta, financiación, administración, comisión, consignación, mandato, locaciones de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros. Construcción de obras públicas o privadas, urbanas o rurales, de arquitectura o ingeniería, compra venta, comisión o consignación de materiales de construcción y de todo otro bien afín o conexo a las actividades antes mencionadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es de Pesos argentinos setecientos mil, representado por setecientas acciones ordinarias clase A al portador con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal de Mil pesos argentinos cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Sociedades Comerciales.

Administración y representación legal: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de duración de sus mandatos es de tres ejercicios. El número de Directores y su remuneración será fijada por la Asamblea. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la caja de la Sociedad, un pagaré no a la orden de la misma por la suma de Mil pesos argentinos. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar para que otro de sus miembros, individual o conjuntamente, tenga el uso de la firma social o decidir el otorgamiento de mandatos a terceros a esos fines, con la extensión que se resuelva en la respectiva decisión.

Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente del Directorio José Gustavo Lávaque, y como Vicepresidente María Fernanda Lávaque.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 7 de noviembre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. $a 1.500,- e) 8-11-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54775 F. Nº 23508

BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Delegados

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley de Contabilidad Nº 20.337, Asambleas Extraordinarias, y el Artículo 34 del Estatuto del Banco del Noroeste Cooperativo Limitado, su Consejo de Administración, en uso de los derechos que los mencionados artículos le confieren, convoca a los señores Delegados Titulares o Suplentes, en su caso, por falta del titular, que resultaron proclamados para la Asamblea Ordinaria del 28/04/1984, a Asamblea Extraordinaria de Delegados, que se realizará el día uno (1) de diciembre de 1984, a las diez (10) horas, en la sede central del Banco, sita en calle Caseros Nº 670 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Delegados para que suscriban el Acta de Asamblea.
2. Considerar y resolver los recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por el señor José Giné contra la Resolución Nº 2.785 del Consejo de Administración del 06 de agosto de 1984.

Consejo de Administración

Imp. $a 800,- e) 8-11-84

O. P. Nº 54773 F. Nº 23510

RIOSAL S. A. M. I. C. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1984, a las 21 horas en primer llamado y en segunda convocatoria a las 22 horas, en el local social de calle Belgrano y C. Pellegrini, San Antonio de los Cobres - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adecuación del Estatuto Social a las leyes vigentes de Sociedades Comerciales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

Imp. $a 4.000,- e) 8 al 14-11-84

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 54764 F. Nº 23518

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE GENDARMERIA NACIONAL "SALTA"

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1984, en el local sito en calle Lavalle 834 de esta ciudad, a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Recursos y Erogaciones, Memoria e informe del Organo de Fiscalización.

Aprobación del Acta anterior y elección de dos socios para rubricar el Acta.

Máximo Dagún — Secretario

Liberato Efraín González — Presidente

Imp. $a 300,- e) 8-11-84

RECAUDACION

O. P. Nº 54756

RECAUDACION	
Saldo anterior	$a 2.129.748,11
Recaudación día 7-11-84	$a 26.770,—
TOTAL	$a 2.156.518,11